NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/58
28 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3598ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de noviembre de 1995, en relación con el tema titulado "La situación en Angola", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo en nombre del Consejo, la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el comunicado conjunto emitido por el Gobierno de Angola y la UNITA el 13 de noviembre de 1995 (S/1995/991) en el que reafirman su empeño en seguir adelante con el proceso de paz. El Consejo celebra observar que se han adoptado recientemente algunas de las medidas necesarias para dar efecto a las disposiciones del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), inclusive la reanudación de las conversaciones militares en Luanda y el traslado de los primeros combatientes de la UNITA a las zonas de acantonamiento el 20 de noviembre de 1995, primer aniversario de la firma del Protocolo de Lusaka. El Consejo subraya la necesidad de que se complete lo antes posible el proceso de acantonamiento.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad, toma nota de que a pesar de esas medidas positivas siguen produciéndose violaciones de la cesación del fuego, importaciones de armas, restricciones de la libertad de movimiento y la presencia de mercenarios. El Consejo destaca que queda mucho por hacer, y con urgencia, para aplicar cabalmente al Protocolo de Lusaka, incluidos el estricto acatamiento de la cesación del fuego, la continuación del proceso de acantonamiento, el acantonamiento de la Policía de Reacción Rápida, el retorno de las Forças Armadas Angolanas (FAA) a posiciones defensivas y la solución de las cuestiones relativas a las modalidades de integración de los militares. El Consejo insta al Gobierno de Angola y a la UNITA a que continúen cooperando con la UNAVEM III y a que respeten cabalmente el estatuto y la seguridad del personal internacional.

El Consejo de Seguridad seguirá de cerca los acontecimientos en Angola y aguarda con interés el informe amplio del Secretario General sobre la situación en Angola, que espera recibir a más tardar el 8 de diciembre de 1995."

95-37529 (S)   281195 281195